

Minería en México enfrenta más riesgo por violencia e incertidumbre regulatoria

Recopilado por Amalia Beltrán

La advertencia ya no admite rodeos. La emitió la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México durante el III Congreso Internacional Minero Sinaloa 2026, en Mazatlán. El mensaje fue claro: la inseguridad dejó de ser un ruido de fondo y pasó a ser un freno real para la inversión. El pronunciamiento llegó después del secuestro de 10 trabajadores vinculados al proyecto Pánuco, en Concordia, Sinaloa, un hecho que volvió a encender las alertas en todo el sector. El caso de Concordia no sólo golpeó a una empresa. También mostró, de forma brutal, el tamaño del riesgo operativo en varias zonas mineras del país. Vizsla Silver informó primero que 10 personas fueron tomadas de su sitio en enero y, semanas después, mantuvo labores remotas y actividades presenciales suspendidas mientras seguían las investigaciones. Cuando una compañía retira personal del campo, la señal para el mercado resulta inmediata. El problema deja

de ser local y se convierte en una alerta sobre continuidad operativa, costos y viabilidad de nuevos proyectos. La preocupación; sin embargo, no termina en la violencia. México también opera bajo un marco legal más exigente desde la reforma minera de 2023. La Ley de Minería fijó concesiones de 30 años, con una sola prórroga de 25 años. Además, exige permisos ambientales, sociales y laborales, concesión de agua para uso industrial, consulta previa a pueblos y comunidades, y prohíbe nuevas concesiones en áreas naturales protegidas, zonas sin disponibilidad de agua y sitios donde la actividad ponga en riesgo a la población. Incluso, el decreto ordenó desechar solicitudes en trámite de nuevas concesiones de exploración y explotación. Ese endurecimiento tiene una lógica pública clara. El Estado busca reforzar

controles ambientales, sociales e hídricos en una industria que por años operó con reglas más laxas. El problema aparece cuando esa intención convive con procesos largos, criterios poco previsibles y regiones donde falla la seguridad básica. Ahí se forma el verdadero cuello de botella. No se trata sólo de tener minerales en el subsuelo. Se trata de saber si el capital podrá entrar, trabajar y permanecer con reglas entendibles y con protección real en el territorio. Esa es la discusión de fondo.

Los datos del Fraser Institute retratan bien esa contradicción. En su encuesta anual de 2025, México mejoró su posición general de atractivo para inversión minera al subir del lugar 49 de 82 al 36 de 68 jurisdicciones. Su potencial mineral escaló hasta el séptimo lugar entre 41 jurisdicciones evaluadas. Pero el mismo informe ubicó al país en el lugar 53 de 68 en percepción de políticas. Más importante aún, todos los encuestados para

México señalaron a la seguridad y la estabilidad política como frenos mayores para invertir. En otras palabras, el subsuelo seduce, pero la superficie todavía asusta. Ese contraste importa porque la minería mexicana sigue teniendo peso económico y técnico. El Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, edición 2025, reportó que en 2024 el sector creció 1.3 por ciento, elevó su participación en el PIB nacional de 2.75 a 2.77 por ciento y en el PIB industrial de 8.6 a 8.7 por ciento. El valor de la producción minero-metalúrgica nacional alcanzó 312 mil 461.2 millones de pesos y el empleo del sector sumó 416,663 puestos. Oro, cobre y plata concentraron 78.4 por ciento del valor de la producción metálica. No se habla, entonces, de una actividad marginal. Se habla de una industria con escala, empleo y arrastre regional. México, además, conserva una ventaja que pocos países pueden exhibir con la misma claridad. El Servicio Geológico de Estados Unidos estimó que el país produjo 6 mil 300 toneladas de plata en 2024 y mantuvo el primer lugar

